



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021**  
**HORA: 2:00 P.M.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION**

Siendo las 2:00 p.m. del 04 de marzo del 2021, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dio inicio a la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad con voz y voto:

Docentes:

Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
M.A. Fernando René Rosas Villena  
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
M.B.A. Carlos Alberto Guerreo López  
Mg. Humberto Porras Vásquez  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
MS. Carlos López de Castilla Vásquez  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza  
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano

Estudiantes:

Srta. Mery Yen Palomino Paredes  
Srta. Karolae Zahori Villacorta Garcia  
Sr. Sebastian Alexander Molleda Sánchez  
Srta. Angeles Romina Espinoza Alarcon  
Srta. Valeria Carolina Galvez Gutierrez

Invitados con voz y sin voto:

Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez  
Dr. Ernesto Maguiña Salinas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas

**I. DESPACHO E INFORMES**

El Decano, en relación a su participación en el Consejo Universitario, informa lo siguiente:

- Se aprobaron 9 grados de bachiller de la Facultad de Economía, un grado de Maestría en Administración y un grado de Doctor de Recursos Naturales.
- El rector está planteando hacer la transmisión del Consejo Universitario por Facebook.
- Se informó de implementación de la dotación de planes de Internet para estudiantes y docentes. Se renovará para 367 alumnos, 56 de la FEP y 94 nuevos de la FEP. También 4 jefes de práctica y 6 profesores auxiliares.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021**  
**HORA: 2:00 P.M.**

- Se aprobó una prórroga para el retiro excepcional por la pandemia del ciclo 2020-II hasta el último día de clase.
- Se acordó elevar a la asamblea universitaria la modificación del reglamento en relación a la proporción de profesores investigadores, suprimiendo el límite de 10% que establece el reglamento.

El profesor Rojas informa:

- Que ha tenido una reunión con representantes del MINEDU en relación a las vacantes por traslados externos de las universidades no licenciadas. Se ha solicitado 4 profesores, 2 personas de limpieza y 2 personas de informática. Se espera la respuesta. También se ha pedido el UPS para el laboratorio de cómputo.

El decano informa.

- La UNALM está ampliando vacantes para el traslado externo de universidades no licenciadas. La SUNEDU ha seleccionado 4 carreras en la UNALM, una de ellas es la de Economía.

## II PEDIDOS

Karolae Villacorta del tercio estudiantil expresa:

- Que han creado un correo como tercio estudiantil y solicitan que la información del Consejo de Facultad sea enviada también a ese correo.
- Propone que las sesiones de CF sean los viernes después de la 1 p.m. o los jueves después de las 2 p.m. para que todos los alumnos puedan asistir. Tienen una compañera a la que se le cruza el jueves de 2 a 4 p.m.
- Solicitan que la agenda sea enviada al menos la noche anterior para tener tiempo de revisarla.

El profesor Rojas comenta:

- Hay una indicación del Vicerrectorado académico para que no se programen clases en el horario de actividades de la UNALM. Por lo que se toma ese horario para evitar cruces.

## III ORDEN DEL DÍA

### ACTA DEL 13 DE ENERO 2021

**Acuerdo 1:** Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión ordinaria del 13 de enero del 2021.

### NOMBRAMIENTO – TRIBUNAL DE HONOR

El decano de la FEP propone como miembros a: Mg. Sc. Rosario Elizabeth Pérez Liu, Dr. Raphael Félix Valencia Chacón, Dr. Ampelio Ferrando Perea.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**Acuerdo 2:** Se aprobó por unanimidad que el Tribunal de Honor de la Facultad de Economía y Planificación este compuesto por la Mg. Sc. Rosario Elizabeth Pérez Liu, el Dr. Raphael Félix Valencia Chacón, y el Dr. Ampelio Ferrando Perea.

**INFORME DEL Tribunal de Honor SALIENTE (INVITADOS PARA VER SUS DICTAMENES)**

El decano informó de la carta y los dictámenes del Tribunal de Honor Saliente:

- **C. 003.2021/TH-FEP**, contiene respuesta a comunicación N°0132-2021/FE. Hacer de conocimiento los considerandos que impiden emitir un dictamen para el caso de la **ex alumna Michelle Carolina Izarra Garay** contra el docente Jorge Chue Gallardo.
- **ACTA DE DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR.** En relación a la denuncia de amenaza presentada por la profesora Tatiana Leyva Pedraza en contra el alumno Maycol Yalli Palacios con código 20081115, ocurrido en el primer semestre académico 2020-I.
- **ACTA DE DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR.** Relacionadas con los artículos científicos presentados a las instancias pertinentes de parte del profesor Roberto Cumpen Vidaurre, ocurrido en el semestre académico 2019-II,

Los miembros del consejo opinaron lo siguiente:

- Que no todas las denuncias deben ir al tribunal de honor, pues cada cosa que no le parece a un alumno tendría que ir al tribunal. Además, la fiscalía no está por encima de la UNALM, sino que somos estamentos diferentes.
- El Tribunal de Honor (TH) manifiesta que la respuesta debe venir de la instancia correspondiente, El caso Cumpen debió verse en el tribunal de honor de investigación. Agregó que merece una sanción.
- En relación al caso Izarra se dijo que el papa de la chica esta agotando la vía administrativa. Por otro lado, cuando el TH dictamina no separa las sugerencias del dictamen. Se añade que el caso Izarra está apelando al trámite administrativo.
- Se aclara que la versión ultima del dictamen del TH aclara que amerita sanción el caso de Cumpen.
- También se dijo que TH no ha cambiado en su funcionamiento y comisiones. Habría un supuesto de que el TH no cumplió con lo que debería de hacer. Hay mucho de responsabilidad para que un tribunal no responda, sino que hay otros factores. Que las instancias que proveen el problema al TH tengan también responsabilidad. Las instancias que deberían ver casos específicos no lo hacen y lo mandan al TH. Si se quiere que este TH funcione, hay que exigir a las instancias que cumplan sus funciones. Que hay en el reglamento para que un director de departamento cumpla sus funciones. Hay un proceso de aprendizaje en los procedimientos, como dijo el prof. Rosas. Se agradece al TH e insiste en saber que sanciones hay para los que no cumplen su función.
- El Decano dice que el si ha emitido su opinión. El TH emitió cartas, el decano emitió cartas en apoyo, el TH no aceptó las respuestas que el decano gestionó. Tampoco aceptó el apoyo de asesoría legal.
- Se pregunta si el TH uso las cartas que el decano pidió? Y se responde que si las uso parcialmente.



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021**  
**HORA: 2:00 P.M.**

- Se pregunta ¿Cual es la responsabilidad de Asesoría Legal?, Guardan silencio cuando se les consulta. El nuevo TH debe tener los instrumentos para que cumpla su función.
- Lo que se pide entonces es empoderar al TH, ¿tenemos la facultad para esto? Y se responde que para empoderar al TH se le debe dar un apoyo legal externo.
- Se deja constancia que el prof. Condori dijo que el prof. Cumpen había tenido una falta y debería ser sancionado. En el caso Izarra, no ve el daño a la alumna.
- El TH no se ha pronunciado sobre la no ratificación en la categoría pues no se ha consultado al TH y se señala que es algo que puede añadir el consejo. Se recuerda también que la no ratificación ya fue votada y decidida. Se opina que el Consejo debería ratificarse en la no ratificación.
- El informe de una comisión se puede aceptar total o parcialmente.
- El dictamen menciona a que tiene una falta grave y se pregunta si ¿le han dado derecho de defensa al prof. Cumpen? Puede estar cojeando por ahí el dictamen.
- El Decano dice que no lo puede confirmar y pide que votemos por aceptar o rechazar.

**Acuerdo 3.** Se aprueba por unanimidad el dictamen del tribunal de honor relacionado a los artículos científicos presentados por Roberto Cumpen Vidaurre en ciclo 2019-II.

**Acuerdo 4:** Se aprueba por unanimidad adicionar: “ELLO LEGITIMA LA DECISIÓN DEL CF FEP RESPECTO A LA NO RATIFICACIÓN DEL DOCENTE EN LA CATEGORÍA”, a fin que sea incorporada en los considerandos de la resolución.

#### **En relación al caso Leyva**

- El prof. Guerrero dice que se aclare que se le separa no por haber llevado 4 veces un curso, sino por ser desaprobado por 4 veces.
- La profesora Leyva dice que el alumno se ha retirado y eso no cuenta como desaprobación.
- El prof. Rosas el dictamen menciona las 3 desaprobaciones.
- La prof. Leyva aclara el punto 7 del dictamen, es porque en su informe dice que llevo 4 veces el curso, pero se retiro una vez por eso sucedió eso.

**Acuerdo 5:** Se aprueba por unanimidad el dictamen del tribunal de honor en la que se SEPARA al alumno Maycol Yalli Palacios por haber desaprobado tres veces un curso.

#### **NOMBRAMIENTO – COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El decano sustenta que la comisión de evaluación del Plan Estratégico es necesaria en el marco del proceso de acreditación. Además, para evaluarnos.

**Acuerdo 6:** Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión de evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico, conformado por un profesor de cada departamento académico de la Facultad de Economía y dos estudiantes sugeridos por el tercio estudiantil.

**Acción complementaria:** El decano enviará una carta a cada departamento solicitando que presenten a su representante ante la comisión de evaluación del Plan Estratégico.



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021**  
**HORA: 2:00 P.M.**

**TRASLADO INTERNO – PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO**

El decano propone que para uniformizar los criterios en relación a los traslados a las carreras de la Facultad de Economía, la nota mínima sea 12

**Acuerdo 7:** Se aprueba por unanimidad que la nota mínima para el traslado a las carreras de la Facultad de Economía y Planificación sea de 12 (doce) en el Promedio Ponderado Acumulado (PPA).

**Acción complementaria:** Las carreras profesionales pondrán sus requerimientos específicos lo que pondrán en conocimiento de los interesados y de la Facultad de Economía y Planificación.

**CONVOCATORIA DE LAS SIGUIENTES PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE, ANTES DEL INICIO DEL I SEMESTRE ACADÉMICO DEL 2021:**

(Circ. N° 004-URH-100-0296-CRH/21.- Convocatoria Pública de Méritos para Contrato Docente 2021-I de las plazas que actualmente se encuentran cubiertas por profesionales contratados bajo la modalidad del Artículo 470° del RGUNALM).

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN-CONTRATACIÓN** (Comunicación N° 049.2021/DAEP, y Acta de Reunión Ordinaria virtual No. 004-2021/DAEP, remitidas por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación):

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD                                | REQUISITOS  | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PLAZA  |
|-------------|-----------------------|---|---|--|
| 01          | DC-B32(*)             | Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente | Título profesional de Economista con grado académico avanzado | L.S.G.H. del Dr. Roger Alfredo Loyola Gonzales, con retroactividad al 01 de febrero del 2018 y por el periodo que dure dicho nombramiento. Actualmente ocupada bajo la modalidad de contratación temporal por el artículo 470° del RGUNALM, por la Mg. Sc. SABRINA ESTEFANÍA DÍAZ (código de la plaza: 000215) |



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION    | AREA DE ESPECIALIDAD | REQUISITOS                       | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PLAZA   |
|-------------|--------------------------|----------------------|----------------------------------|---|
| 01          | Jefe de Prácticas a D.E. | Teoría Económica     | Título profesional de Economista | Renuncia del Mg. Sc. Hugo Ibrahim Luna Astorga, por motivo de haber sido declarado ganador en el concurso público para contrato docente en la categoría de DCB-32 (código de la plaza: 001030), a partir del 03/01/2021. Actualmente ocupada bajo la modalidad de contratación temporal por el artículo 470° del RGUNALM por la Econ. CINDY SILVA VIVANCO (código de plaza: 000424) |

(\*) plaza por suplencia

**Acuerdo 8:** Se aprueba por unanimidad la convocatoria del Departamento Académico de Economía y Planificación a las plazas siguientes:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION    | AREA DE ESPECIALIDAD                                | REQUISITOS  |
|-------------|--------------------------|---|---|
| 01          | DC-B32(*)                | Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente | Título profesional de Economista con grado académico avanzado |
| 01          | Jefe de Prácticas a D.E. | Teoría Económica                                    | Título profesional de Economista                              |

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS-CONTRATACIÓN** (Comunicación N° DACH/2021/011, y el acta de Reunión Ordinaria virtual, remitidas por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD    | REQUISITOS  | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA  |
|-------------|-----------------------|-------------------------|---|---|
| 01          | DC-B32                | Lenguaje y Comunicación | Título Profesional de Licenciado en Lingüística y/o especialidad en lengua. Grado de Maestro en el área. Experiencia docente. Constancia de publicación | Plaza desierta último concurso. Actualmente ocupada bajo la modalidad de contratación temporal por el artículo 470° del RGUNALM por el Mag. CARLOS HUMBERTO BORDA SORIANO (código de plaza: 000235) |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/<br>DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD    | REQUISITOS  | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA  |
|-------------|--------------------------|-------------------------|---|---|
| 01          | DC-B32                   | Lenguaje y Comunicación | Título Profesional de Licenciado en Lingüística y/o especialidad en lengua. Grado de Maestro en el área. Experiencia docente. Constancia de publicación | Desierta, último concurso. Actualmente ocupada bajo la modalidad de contratación temporal por el artículo 470° del RGUNALM por la Dra. JANETH IVONNE CORZO ZAVALA (código de la plaza 001028) |

**Acuerdo 9:** Se aprueba por unanimidad la convocatoria del Departamento Académico de Ciencias Humanas a las plazas siguientes:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/<br>DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD    | REQUISITOS  |
|-------------|--------------------------|-------------------------|---|
| 01          | DC-B32                   | Lenguaje y Comunicación | Título Profesional de Licenciado en Lingüística y/o especialidad en lengua. Grado de Maestro en el área. Experiencia docente. Constancia de publicación |
| 01          | DC-B32                   | Lenguaje y Comunicación | Título Profesional de Licenciado en Lingüística y/o especialidad en lengua. Grado de Maestro en el área. Experiencia docente. Constancia de publicación |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL-CONTRATACIÓN (Comunicación N° 022-2021-DASR-FEP, y el Acta de Reunión Extraordinaria virtual N° 004-2021-DASR, remitidas por el Director del Departamento Académico Sociología Rural:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD        | REQUISITOS   | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA  |
|-------------|-----------------------|-----------------------------|--|---|
| 01          | DC-A32                | Sociología y/o Antropología | Título Profesional de Sociólogo/Antropólogo con Grado de Doctor en la especialidad o afín, que deber haber sido obtenido con estudios presenciales; reconocido o revalidado según Ley. Haber desempeñado cinco (5) años de docencia como docente asociado. Por excepción pueden serlo profesionales con reconocida labor científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional, debiéndose justificar documentadamente y calificada por especialistas del más alto grado académico. Puede incluirse en éstos, el tiempo de estudios posgraduados en la especialidad. Haber realizado dos trabajos de Investigación, debiendo los respectivos trabajos, estar evaluados y publicados o aceptados para su publicación en revistas indizadas, nacionales o extranjeras, o en libros de la especialidad. | Cese, conforme el art. 84 de la Ley Universitaria, de la Mg. Blanca Rosa Cerpa Bustamante, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva (Resolución N° 0333-2020-CU-UNALM, del 26/11/2020). Actualmente ocupada bajo la modalidad de contratación temporal por el artículo 470° del RGUNALM por el Dr. JORGE ERNESTO THIEROLDT LLANOS (código de plaza: 000281) |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021

HORA: 2:00 P.M.

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD        | REQUISITOS   | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA   |
|-------------|-----------------------|-----------------------------|--|--|
| 01          | DC-B32                | Sociología y/o Antropología | Título profesional de Sociólogo/ Antropólogo con Grado de Maestro en la especialidad o afín, 03 años de experiencia docente o 05 años de experiencia en la especialidad y con 01 trabajo de investigación publicados en revistas indizadas nacionales o extranjeras. | Cese del Lic. Humberto Irineo De La Vega Hidalgo, a partir del 01/02/19, en aplicación del artículo 84° de la Ley 30220 – Ley Universitaria. Actualmente ocupada bajo la modalidad de contratación temporal por el artículo 470° del RGUNALM por el Mg. MAJED ULISES VELÁSQUEZ VELIZ (código de plaza: 000002) |
| 01          | DC-B32                | Sociología y/o Antropología | Título profesional de Sociólogo/ Antropólogo con Grado de Maestro en la especialidad o afín, 03 años de experiencia docente o 05 años de experiencia en la especialidad y con 01 trabajo de investigación publicados en revistas indizadas nacionales o extranjeras. | Renuncia de la Mg. Guadalupe Eto Chero (a partir del 25/02/16). Actualmente ocupada, bajo la modalidad de contrato temporal por el artículo 470° del RGUNALM, por el Mg. JUAN ANDRÉS GÓMEZ DE LA TORRE BARÚA (código de plaza: (código de plaza: 000410)   |

**Acuerdo 10:** Se aprueba por unanimidad la convocatoria del Departamento Académico de Sociología Rural a las plazas siguientes:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD | REQUISITOS |
|-------------|-----------------------|----------------------|------------|
|-------------|-----------------------|----------------------|------------|



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD        | REQUISITOS   |
|-------------|-----------------------|-----------------------------|--|
| 01          | DC-A32                | Sociología y/o Antropología | Título Profesional de Sociólogo/Antropólogo con Grado de Doctor en la especialidad o afín, que deber haber sido obtenido con estudios presenciales; reconocido o revalidado según Ley. Haber desempeñado cinco (5) años de docencia como docente asociado. Por excepción pueden serlo profesionales con reconocida labor científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional, debiéndose justificar documentadamente y calificada por especialistas del más alto grado académico. Puede incluirse en éstos, el tiempo de estudios posgraduados en la especialidad. Haber realizado dos trabajos de Investigación, debiendo los respectivos trabajos, estar evaluados y publicados o aceptados para su publicación en revistas indizadas, nacionales o extranjeras, o en libros de la especialidad. |
| 01          | DC-B32                | Sociología y/o Antropología | Título profesional de Sociólogo/ Antropólogo con Grado de Maestro en la especialidad o afín, 03 años de experiencia docente o 05 años de experiencia en la especialidad y con 01 trabajo de investigación publicados en revistas indizadas nacionales o extranjeras.   |
| 01          | DC-B32                | Sociología y/o Antropología | Título profesional de Sociólogo/ Antropólogo con Grado de Maestro en la especialidad o afín, 03 años de experiencia docente o 05 años de experiencia en la especialidad y con 01 trabajo de investigación publicados en revistas indizadas nacionales o extranjeras.   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-CONTRATACIÓN (Comunicación N° 014-2021/DAEI (falta acta de aprobación) remitida por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática):

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/<br>DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD                                | REQUISITOS   | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA   |
|-------------|--------------------------|---|--|--|
| 03          | DC-B32                   | Estadística Experimental y/o Diseños Experimentales | Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico, Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemática con Mención en Estadística, Grado Académico Avanzado de Maestro en la Especialidad, o áreas afines. Experiencia docente mínima de tres años y contar con mínimo un trabajo de investigación publicado | 1) Desierta, último concurso. Ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por la Ph. D. FRIDA ROSA COAQUIRANA (código de plaza 001020)<br>2) Desierta, último concurso. Ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por el Mto. Gest. Púb. IRVIN EDUARDO CABRERA PINEDO (código de la plaza 001026)<br>3) Desierta, último concurso. Ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM por el Mg. Arturo Zúñiga Blanco (Código de la plaza: 00426) |
| 01          | J.P. a D.E.              | Estadística Experimental                            | Título profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico Informático, Licenciado en Estadística, Licenciado en Matemáticas Aplicada, Licenciado en Ciencias Físico Matemática con mención en Estadística, Licenciado en Matemáticas con Mención en Estadística                                | Plaza desierta último concurso Ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM por la Ing. Denise Rosalyn Chalan Llajaruna (Código de plaza: 000296).  |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021**  
**HORA: 2:00 P.M.**

**Acuerdo 11:** Se aprueba por unanimidad la convocatoria del Departamento Académico de Estadística e Informática a las plazas siguientes:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION | AREA DE ESPECIALIDAD                                | REQUISITOS   |
|-------------|-----------------------|---|--|
| 03          | DC-B32                | Estadística Experimental y/o Diseños Experimentales | Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico, Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemática con Mención en Estadística, Grado Académico Avanzado de Maestro en la Especialidad, o áreas afines. Experiencia docente mínima de tres años y contar con mínimo un trabajo de investigación publicado |
| 01          | J.P. a D.E.           | Estadística Experimental                            | Título profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico Informático, Licenciado en Estadística, Licenciado en Matemáticas Aplicada, Licenciado en Ciencias Físico Matemática con mención en Estadística, Licenciado en Matemáticas con Mención en Estadística                                |

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA PUBLICA PLAZA PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE**

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - NOMBRAMIENTO** (Comunicación N° 014-2021/DAEI (acta de aprobación 04.03.2021) remitida por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION    | AREA DE ESPECIALIDAD                     | REQUISITOS  | NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA   |
|-------------|--------------------------|--|---|--|
| 01          | Profesor Asociado a D.E. | Estadística experimental y computacional | Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico Informático, Licenciado en Estadística, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Matemática con Mención en Estadística. Grado de Maestro en Estadística o Matemáticas con mención en Estadística o Matemáticas Estadística o Ciencias de la Computación | Renuncia del Ing. Julio Hugo Ángeles Olivera, al cargo de profesor asociado a T.C. en la especialidad de Estadística e Informática, a partir del 01/08/2020. Ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM por la M.B.A. GUADALUPE ROSAZZA VILAFRANCA (Código de plaza: 000072). |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021**  
**HORA: 2:00 P.M.**

Sobre el pedido y aprobación de los docentes del DAEI en reunión interna del Dpto., de haber solicitado el nombramiento docente, en un periodo que la Unidad de Recursos Humanos no ha solicitado esta modalidad, se hizo una votación para dirimir primero, dos opciones:

- 1) excepción para que todos los Dptos. Académicos nombren a sus profesores.
- 2) no hay excepción, en esa situación todos los Dptos. Académicos convocan a contrato.

Resultado de la votación:

- 9 votos opción 1
- 6 votos abstención

Habiendo ganado la opción 1, es decir que por excepción todos los Dptos. Académicos nombren a sus profesores, se procedió a la votación por la solicitud presentada por el DAEI

**Acuerdo 12:** Se aprueba por unanimidad la convocatoria a plaza de nombramiento del Departamento Académico de Estadística e Informática a la plaza siguiente:

| Nº DE PLAZA | CATEGORÍA/ DEDICACION    | AREA DE ESPECIALIDAD                     | REQUISITOS  |
|-------------|--------------------------|--|---|
| 01          | Profesor Asociado a D.E. | Estadística experimental y computacional | Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico Informático, Licenciado en Estadística, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Matemática con Mención en Estadística. Grado de Maestro en Estadística o Matemáticas con mención en Estadística o Matemáticas Estadística o Ciencias de la Computación |

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE**

**DICTAMEN N° 029-CED-FEP/2021.-** comunicación N° 036.2021/DAEP, y el acta de sesión ordinaria No 002-2021, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el pedido UNALM/ EPG/ ECOREMA N° 004 – 2021, del Coordinador de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente, para **nombramiento** como **profesor visitante** del siguiente profesional, en la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente, a partir del 01 de febrero del 2021 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del Estatuto UNALM y los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM:

| Gr.     | Nombres y Apellidos              | Nacionalidad | Dictado de Cursos   |
|---------|----------------------------------|--------------|---|
| Mg. Sc. | MANUEL MARTIN EGO AGUIRRE MADRID | PERUANA      | EP7072 SEMINARIO EN ECOREMA I<br>EP7075 SEMINARIO EN ECOREMA II |

**Acuerdo 13:** Se aprueba por unanimidad nombrar como profesor visitante de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente al Mg.Sc. MANUEL MARTIN EGO AGUIRRE MADRID a partir del 01 de febrero del 2021 y por el periodo reglamentario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
 HORA: 2:00 P.M.

**TÍTULO PROFESIONAL**

Solicitud de **TÍTULO PROFESIONAL** presentado por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente:

**Dictamen N° 015-CAPE-FEP/2021.-**

| APPELLIDOS Y NOMBRES               | TÍTULO PROFESIONAL               | MODALIDAD                                | TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL   | ASESORA                         |
|------------------------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------|
| Del Carpio Sheen,<br>Karina Jazmin | Ingeniera en Gestión Empresarial | Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP | <i>“Diseño e implementación de aplicación móvil para la afiliación de consultores de venta en Natura Perú durante el periodo 2016-2017”</i> | M. Sc. María Inés Nuñez Gorriti |

**Dictamen N° 017-CAPE-FEP/2021.-**

| APPELLIDOS Y NOMBRES          | TÍTULO PROFESIONAL               | MODALIDAD              | TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO (TA)   | ASESORA                         |
|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|---|---------------------------------|
| Truyenque Orosco,<br>Matdelin | Ingeniera en Gestión Empresarial | Trabajo Académico - TA | <i>“Análisis de los factores que determinan la intención de compra online en los jóvenes”</i> | Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza |

**DICTAMEN N°028-CAPE-FEP/2021**

| APPELLIDOS Y NOMBRES            | TÍTULO PROFESIONAL                | MODALIDAD | TÍTULO DE LA TESIS  | ASESOR                        |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------|---|-------------------------------|
| López Valentín,<br>Franz Gerson | Ingeniería en Gestión Empresarial | Tesis     | <i>“Estrategias comerciales para posicionar la industria panificadora Ricason S.A.C. en el mercado de Lima Metropolitana”</i> | Dr. Ernesto Altamirano Flores |

**DICTAMEN N°029-CAPE-FEP/2021**

| APPELLIDOS Y NOMBRES                  | TÍTULO PROFESIONAL                  | MODALIDAD                          | TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  | ASESOR                          |
|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--|---------------------------------|
| De la Cruz Flores,<br>Fiorella Pamela | Ingeniera Estadística e Informática | Trabajo de Suficiencia Profesional | <i>“Predicción de adquisición de un préstamo personal bancario a través del canal de televentas”</i> | Mg. Jesús Walter Salinas Flores |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
 HORA: 2:00 P.M.

| APellidos y Nombres | Título Profesional | Modalidad | Título del Trabajo de Suficiencia Profesional | Asesor |
|---------------------|--------------------|-----------|---|--------|
|                     |                    |           | utilizando el algoritmo random forest”        |        |

**DICTAMEN N°034-CAPE-FEP/2021**

| APellidos y Nombres              | Título Profesional                  | Modalidad                          | Título del Trabajo de Suficiencia Profesional   | Asesor                  |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---|-------------------------|
| Huamán Inga,<br>Cinthia Katheryn | Ingeniera Estadística e Informática | Trabajo de Suficiencia Profesional | “Análisis y pronóstico de la recaudación del impuesto vehicular municipal mediante la metodología Box -Jenkins” | Dr. Jorge Chue Gallardo |

**DICTAMEN N°035-CAPE-FEP/2021**

| APellidos y Nombres                      | Título Profesional | Modalidad | Título de la Tesis   | Asesor                             |
|--|--------------------|-----------|--|------------------------------------|
| Albarracín Valdivia,<br>Miguel Alejandro | Economía           | Tesis     | “Valoración económica del servicio de conservación de la biodiversidad del área de conservación regional Vilacota Maure, Tacna-Perú” | Ph. D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa |

**DICTAMEN N°036-CAPE-FEP/2021**

| APellidos y Nombres                 | Título Profesional               | Modalidad | Título de la Tesis  | Asesora                         |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------|---|---------------------------------|
| Palacios Mayhua,<br>Alessandro Jair | Ingeniero en Gestión Empresarial | Tesis     | “Percepción de los consumidores/clientes sobre el posicionamiento de las principales tiendas por departamento en Lima Metropolitana periodo 2016-2019 | M. Sc. María Inés Nuñez Gorriti |

**Acuerdo 14:** Se aprueba por unanimidad los títulos profesionales de los siguientes bachilleres:

| APellidos y Nombres                | Título Profesional                  |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Del Carpio Sheen, Karina Jazmin    | Ingeniera en Gestión Empresarial    |
| Truyenque Orosco, Matdelin         | Ingeniera en Gestión Empresarial    |
| López Valentín, Franz Gerson       | Ingeniería en Gestión Empresarial   |
| De la Cruz Flores, Fiorella Pamela | Ingeniera Estadística e Informática |
| Huamán Inga, Cinthia Katheryn      | Ingeniera Estadística e Informática |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
 HORA: 2:00 P.M.

| APELLIDOS Y NOMBRES                   | TÍTULO PROFESIONAL               |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| Albarracín Valdivia, Miguel Alejandro | Economía                         |
| Palacios Mayhua, Alessandro Jair      | Ingeniero en Gestión Empresarial |

**GRADO DE BACHILLER**

Solicitud para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentada por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149º, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017

**DICTAMEN N°016-CAPE-FEP/2021**

| APELLIDOS Y NOMBRES              | CARRERA PROFESIONAL | CÓDIGO DE MATRÍCULA | TOTAL CRED. AP. | PPA   |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-------|
| Vásquez Rodríguez, Eduardo André | Ciencias – Economía | 20130215            | 204             | 12.28 |

**DICTAMEN N°017-CAPE-FEP/2021**

| APELLIDOS Y NOMBRES  | CARRERA PROFESIONAL | CÓDIGO DE MATRÍCULA | TOTAL CRED. AP. | PPA   |
|----------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-------|
| Quispe Girón, Evelin | Ciencias – Economía | 20140360            | 207             | 13.96 |

**DICTAMEN N°018-CAPE-FEP/2021**

| APELLIDOS Y NOMBRES           | CARRERA PROFESIONAL                | CÓDIGO DE MATRÍCULA | TOTAL CRED. AP. | PPA   |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------|-------|
| Guerra Vilcahuamán, Bibi Lily | Ciencias – Estadística Informática | 20121150            | 204             | 11.50 |

**DICTAMEN N°019-CAPE-FEP/2021**

| APELLIDOS Y NOMBRES               | CARRERA PROFESIONAL                | CÓDIGO DE MATRÍCULA | TOTAL CRED. AP. | PPA   |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------|-------|
| Huarcaya Quinteros, Katja Joselyn | Ciencias – Estadística Informática | 20101257            | 203             | 12.36 |



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

DICTAMEN N°020-CAPE-FEP/2021

| APELLIDOS Y NOMBRES              | CARRERA PROFESIONAL                          | CÓDIGO DE MATRÍCULA | TOTAL CRED. AP. | PPA   |
|----------------------------------|--|---------------------|-----------------|-------|
| Bustillos Juarez, Raihza Shannen | Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial | 20150252            | 202             | 14.54 |

DICTAMEN N°027-CAPE-FEP/2021

| APELLIDOS Y NOMBRES           | CARRERA PROFESIONAL                 | CÓDIGO DE MATRÍCULA | TOTAL CRED. AP. | PPA   |
|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|-------|
| Rojas Vivanco, Andrés Alfredo | Ciencias – Estadísticas Informática | 20140079            | 208             | 13.05 |

**Acuerdo 15:** Se aprueba por unanimidad los grados de bahiller de los siguientes egresados:

| APELLIDOS Y NOMBRES               | CARRERA PROFESIONAL                          |
|-----------------------------------|--|
| Vásquez Rodríguez, Eduardo André  | Ciencias – Economía                          |
| Quispe Girón, Evelin              | Ciencias – Economía                          |
| Guerra Vilcahuamán, Bibi Lily     | Ciencias – Estadística Informática           |
| Huarcaya Quinteros, Katja Joselyn | Ciencias – Estadística Informática           |
| Bustillos Juarez, Raihza Shannen  | Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial |
| Rojas Vivanco, Andrés Alfredo     | Ciencias – Estadísticas Informática          |

**MODIFICACION DE NOTA**

**Dictamen N° 014-CAPE-FEP/2021.-** comunicación s/n del M.B.A CARLOS ALBERTO GUERRERO LÓPEZ (1157), profesor principal y Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, solicitando se le autorice a realizar la modificación de nota, por error al momento de realizar la transcripción al acta, de la estudiante de la carrera profesional de Industrias Alimentarias, **KEYLA CECI AGUILAR BRICEÑO**, con matrícula N° 20151423, en el curso EP2047 – DESARROLLO EMPRESARIAL, dictado en el semestre 2020-Verano, clave 1460.

Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE considera procedente lo solicitado:

| Dice: |        |       |       |
|-------|--------|-------|-------|
| T.A.  | E.M.C. | E.F.  | P.F.  |
| 00.00 | 00.00  | 00.00 | 00.00 |

| Debe decir: |        |      |      |
|-------------|--------|------|------|
| T.A.        | E.M.C. | E.F. | P.F. |
| 14          | 14     | 14   | 14   |

**Acuerdo 16:** Se aprueba por unanimidad la modificación de nota de la alumna Keyla Ceci Aguilar Briceño, en el curso EP2047 – DESARROLLO EMPRESARIAL, dictado en el ciclo 2020-Verano, clave 1460 de acuerdo al siguiente cuadro:



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

| Dice: |        |       |       |
|-------|--------|-------|-------|
| T.A.  | E.M.C. | E.F.  | P.F.  |
| 00.00 | 00.00  | 00.00 | 00.00 |

| Debe decir: |        |      |      |
|-------------|--------|------|------|
| T.A.        | E.M.C. | E.F. | P.F. |
| 14          | 14     | 14   | 14   |

**Dictamen N° 016-CAPE-FEP/2021.-** comunicación s/n del Mg. JULIO CÉSAR ALFARO MORENO (0414), profesor principal adscrito al Departamento Académico de Sociología Rural, solicitando se le autorice a realizar la modificación de nota, por omisión involuntaria al momento de realizar la transcripción al acta (nota de monografía), del estudiante de la carrera profesional de Industrias Alimentarias, **GIANCARLO PINEDO FLORES**, con matrícula N° 20160454, en el curso EP2046 – PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, dictado en el semestre 2020-I, clave 7220.

Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE considera procedente lo solicitado:

| Dice: |       |       |       |        |           |
|-------|-------|-------|-------|--------|-----------|
| PCA1  | 1     | TM    | CI    | EM     | EF1       |
| 12.00 | 00.00 | 14.00 | 12.00 | AVANCE | ACUMULADA |
|       |       |       |       | NF     | NF        |
| 12.00 | 00.00 | 14.00 | 12.00 | 10.20  | 10.20     |

| Debe decir: |       |       |       |        |           |
|-------------|-------|-------|-------|--------|-----------|
| PCA1        | 1     | TM    | CI    | EM     | EF1       |
| 12.00       | 15.00 | 14.00 | 12.00 | AVANCE | ACUMULADA |
|             |       |       |       | NF     | NF        |
| 12.00       | 15.00 | 14.00 | 12.00 | 10.20  | 11.70     |

**Acuerdo 17:** Se aprueba por unanimidad la modificación de nota de la alumna Giancarlo Pinedo Flores, en el curso EP2046 – PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, dictado en el semestre 2020-I, clave 7220, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Dice: |       |       |       |        |           |
|-------|-------|-------|-------|--------|-----------|
| PCA1  | 1     | TM    | CI    | EM     | EF1       |
| 12.00 | 00.00 | 14.00 | 12.00 | AVANCE | ACUMULADA |
|       |       |       |       | NF     | NF        |
| 12.00 | 00.00 | 14.00 | 12.00 | 10.20  | 10.20     |

| Debe decir: |       |       |       |        |           |
|-------------|-------|-------|-------|--------|-----------|
| PCA1        | 1     | TM    | CI    | EM     | EF1       |
| 12.00       | 15.00 | 14.00 | 12.00 | AVANCE | ACUMULADA |
|             |       |       |       | NF     | NF        |
| 12.00       | 15.00 | 14.00 | 12.00 | 10.20  | 11.70     |

### PROYECTO DE TESIS – DESIGNACION DE JURADO

1. Considerando que mediante comunicaciones N°0508-UIFEP/20 (23/12/2020) y N° 0509-UIFEP-20 (28/12/2020), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación 122-EMERG-UNALM/DAGE por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EFICIENTE PRODUCCIÓN DE JENGIBRE (*Zingiber officinale*) DE LOS AGRICULTORES DE PICHANAQUI – JUNIN, 2020”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **IVAN ERICKSON QUISPE TINEO** (código de matrícula N° 20090346). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la resolución:

#### Miembros del Jurado:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | ○ | Mg. María Inés Núñez Gorriti   |
| Miembros         | ○ | Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino<br>Dr. Ernesto Altamirano Aceituno |
| Asesor propuesto | ○ | Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada.  |



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**Acuerdo 18:** Se aprueba por unanimidad la designación del jurado para el proyecto de Tesis: **“INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EFICIENTE PRODUCCIÓN DE JENGIBRE (*Zingiber officinale*) DE LOS AGRICULTORES DE PICHANAQUI – JUNIN, 2020”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **IVAN ERICKSON QUISPE TINEO** (código de matrícula N° 20090346). El jurado designado es:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | ○ | Mg. María Inés Núñez Gorriti   |
| Miembros         | ○ | Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino<br>Dr. Ernesto Altamirano Aceituno |
| Asesor propuesto | ○ | Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada.  |

2. Considerando que mediante comunicaciones N°002-UIFEP/20 (25/01/2021) y N° 004-UIFEP-20 (26/01/2021), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación Com. 195-2020/DAEP por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, titulado: **DETERMINANTES DE LA DECISIÓN DE RECICLAJE DE LAS FAMILIAS URBANAS DEL PERÚ: EVIDENCIA DE LA ENCUESTA ENAPRES 2019** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **ANZONY QUISPE ROJAS** (código de matrícula N° 20150317). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | ○ | <b>Dr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa</b>   |
| Miembros         | ○ | Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán<br>Mg. Sc. Ramon Alberto Diez Matallana |
| Asesor propuesto | ○ | Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero   |

Este caso fue postergado, porque el docente Jorge Alarcón está con año sabático.

3. Considerando que mediante comunicaciones N°001-UIFEP/20 (22/01/2021) y N° 006-UIFEP-20 (26/01/2021), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación 006-REMOTO-DAGE-21 por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“DESARROLLO DE LA CARTERA DE CLIENTES Y DISEÑO DEL PLAN COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS JHAFFER S.A.C. – SECTOR CONSTRUCCIÓN** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JÉSSICA JOANA ALTAMIRANO AQUIJE** (código de matrícula N° 20090254). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | ○ | Mg. Sc. Luís Enrique Espinoza Villanueva                     |
| Miembros         | ○ | Dr. Ampelio Ferrando Perea<br>Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno |
| Asesor propuesto | ○ | Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del pino                      |

**Acuerdo 19:** Se aprueba por unanimidad la designación del jurado para el proyecto de Tesis: **“DESARROLLO DE LA CARTERA DE CLIENTES Y DISEÑO DEL PLAN COMERCIAL DE LA EMPRESA DE**



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**SERVICIOS JHAFAER S.A.C. – SECTOR CONSTRUCCIÓN** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JÉSSICA JOANA ALTAMIRANO AQUIJE** (código de matrícula N° 20090254). El jurado designado es:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | ○ | Mg. Sc. Luís Enrique Espinoza Villanueva                     |
| Miembros         | ○ | Dr. Ampelio Ferrando Perea<br>Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno |
| Asesor propuesto | ○ | Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del pino                      |

#### **PROYECTO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL – DESIGNACION DE JURADO**

4. Considerando que mediante comunicaciones N°0507-UIFEP/20 (23/12/2020) y N° 0510-UIFEP-20 (28/12/2020), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional que fuera elevado con la Comunicación 115-EMERG-UNALM/DAGE por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“EFICIENCIA EN EL PROCESO DE COMPRA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS DE LA EMPRESA COMERCIAL. ESTUDIO CASO: DISPROLZ S.A.C”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KATHERINE GAMARRA SEGOVIA** (código de matrícula N° 20080568). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

##### Miembros del Jurado:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | ○ | Dr. Leoncio Fernández Jerí                                   |
| Miembros         | ○ | Dr. Ampelio Ferrando Perea<br>Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno |
| Asesor propuesto | ○ | Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino                      |

**Acuerdo 20:** Se aprueba por unanimidad la designación del jurado para el proyecto de TSP: **“EFICIENCIA EN EL PROCESO DE COMPRA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS DE LA EMPRESA COMERCIAL. ESTUDIO CASO: DISPROLZ S.A.C”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KATHERINE GAMARRA SEGOVIA** (código de matrícula N° 20080568). El jurado designado es:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | ○ | Dr. Leoncio Fernández Jerí                                   |
| Miembros         | ○ | Dr. Ampelio Ferrando Perea<br>Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno |
| Asesor propuesto | ○ | Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino                      |

#### **PROYECTO DE TESIS – CAMBIO Y DESIGNACION DE JURADO**

5. Con RESOLUCIÓN N° 032-2020/CF-FEP, del 30/01/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“LA INTENCIÓN DE ROTACION Y SU RELACION CON LA SATISFACCIÓN LABORAL: ANALISIS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS BTL”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LUIS JOHANSK SALVADOR RAMÍREZ CORTEZ**, (código de matrícula 20110066), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ M. Sc. María Inés Núñez Gorritti   |
| Miembros   | ○ <b>M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas</b><br>Dr. Ampelio Ferrando Perea |
| Asesor     | ○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí   |

Vista la comunicación 015-Remoto-DAGE-21, del director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, solicitando el cambio del miembro de jurado **M.B.A. JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS** en vista que cesó en sus funciones, por el **Dr. PEDRO RICARDO QUIRÓZ QUEZADA**, manteniendo a los demás miembros de Jurado del proyecto del trabajo de suficiencia Profesional que viene siendo ejecutado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LUIS JOHANSK SALVADOR RAMÍREZ CORTEZ** (código de matrícula 20110066).

**Acuerdo 21:** Se aprueba por unanimidad el cambio y designación de jurado para el proyecto de Tesis: **“LA INTENCIÓN DE ROTACION Y SU RELACION CON LA SATISFACCIÓN LABORAL: ANALISIS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS BTL”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LUIS JOHANSK SALVADOR RAMÍREZ CORTEZ**, (código de matrícula 20110066). El jurado designado es:

- |            |   |
|------------|---|
| Presidente | ○ M. Sc. María Inés Núñez Gorritti                                      |
| Miembros   | ○ <b>Dr. PEDRO RICARDO QUIRÓZ QUEZADA</b><br>Dr. Ampelio Ferrando Perea |
| Asesor     | ○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí                                      |

6. Con Resolución N° 150-2017/CF-FEP, se aprobó la conformación del Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“INFLUENCIA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA GESTION ADMINISTRATIVA: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”**, presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **PATRICIA ELIZABETH VARGAS LA ROSA** (con código de matrícula 20081182), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada   |
| Miembros   | ○ <b>Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas</b><br>Dr. Ampelio Ferrando Perea |
| Asesor     | ○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí   |

Mediante comunicación N° 109-UNALM/DAGE-20, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, en atención a la solicitud formulada por el Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí, como Asesor del proyecto de tesis titulado: **“INFLUENCIA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021**  
**HORA: 2:00 P.M.**

GESTION ADMINISTRATIVA: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, solicita se reemplace al Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, considerando que cumplió la edad máxima para el ejercicio de la docencia, proponiendo al Dr. **JIMMY CALLOHUANCA** (Propuesto verbalmente por el Director de DAGE ante el Consejo de Facultad),

**Acuerdo 22:** Se aprueba por unanimidad el cambio y designación de jurado para el proyecto de Tesis: “INFLUENCIA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA GESTION ADMINISTRATIVA: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **PATRICIA ELIZABETH VARGAS LA ROSA** (con código de matrícula 20081182). El jurado designado es:

- |            |   |
|------------|---|
| Presidente | ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada                                    |
| Miembros   | ○ <b>Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno</b><br>Dr. Ampelio Ferrando Perea |
| Asesor     | ○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí                                    |

**PROYECTO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL – CAMBIO Y DESIGNACION DE JURADO**

7. Con RESOLUCIÓN N° 0028-2020/CF-FEP del 30.01.20.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: “**OPTIMIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO DEL 2017 A 2018 EN UNA UNIVERSIDAD PUBLICA**” presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MIRIAM CRISTINA SARAVIA ALVARADO** (código de matrícula 20090294), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí                                 |
| Miembros   | ○ Mg. Javier Rubén Antonio Vargas<br>Dr. Ernesto Altamirano Flores |
| Asesor     | ○ <b>M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas</b>                     |

Vista la comunicación 003-REMOTO-DAGE-21, del director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, solicitando el cambio del miembro de jurado **Mg. ADM. JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS** en vista que cesó en sus funciones, por la Mg. Sc. **MARÍA INÉS NÚÑEZ GORRITTI** manteniendo a los demás miembros de Jurado del proyecto del trabajo de suficiencia Profesional que viene siendo ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MIRIAM CRISTINA SARAVIA ALVARADO** (código de matrícula 20090294).

Mediante comunicación del 25/02/2021, la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MIRIAM CRISTINA SARAVIA ALVARADO** (código de matrícula 20090294), solicita que su asesor sea el **Dr. AMPELIO FERRANDO PEREA** y no la M. Sc. **MARÍA INÉS NÚÑEZ GORRITTI**.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**Acuerdo 23:** Se aprueba por unanimidad el cambio y designación de jurado para el proyecto de TSP: “OPTIMIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO DEL 2017 A 2018 EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA” presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MIRIAM CRISTINA SARAVIA ALVARADO** (código de matrícula 20090294). El jurado designado es:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí                                 |
| Miembros   | ○ Mg. Javier Rubén Antonio Vargas<br>Dr. Ernesto Altamirano Flores |
| Asesor     | ○ <b>Dr. AMPELIO FERRANDO PEREA</b>                                |

8.- Con Resolución N° 0058-2020/CF-FEP, se aprobó la conformación del Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: “IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COMPRAS PARA OPTIMIZAR LA EFECTIVIDAD EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA METROPOLITANA” presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ANGELA OCHOA CURI** (código de matrícula N° 20061130), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea   |
| Miembros   | ○ <b>M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas</b><br>○ Mg. Adm. Javier Rubén Antonio Vargas |
| Asesora    | ○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino  |

**Mediante comunicación N° 008-REMOTO-DAGE-21**, el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, solicita el remplazo del M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, considerando cumplió la edad máxima para el ejercicio de la docencia, proponiendo al **Dr. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES** y manteniendo a los demás miembros del Jurado.

**Acuerdo 24:** Se aprueba por unanimidad el cambio y designación de jurado para el proyecto de TSP: “OPTIMIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO DEL 2017 A 2018 EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA” presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MIRIAM CRISTINA SARAVIA ALVARADO** (código de matrícula 20090294). El jurado designado es:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea   |
| Miembros   | ○ <b>Dr. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES</b><br>○ Mg. Adm. Javier Rubén Antonio Vargas |
| Asesora    | ○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino  |



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**APROBACION DE PROYECTO DE TESIS**

9. Con RESOLUCIÓN N° 0538-2020/CF-FEP, del 10/12/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA HELADOS ARTESANALES SÚPER FRÍO DE PUCALLPA - PERÚ”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ZARELA JULIANA HARO FLORES** (código de matrícula N° 20141181), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |   |
|------------|---|
| Presidente | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea                                      |
| Miembros   | ○ Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno<br>Dr. Ernesto Altamirano Flores |
| Asesor     | ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva                        |

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de tesis, titulado: **“ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA HELADOS ARTESANALES SÚPER FRÍO DE PUCALLPA - PERÚ”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ZARELA JULIANA HARO FLORES** (código de matrícula N° 20141181), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 25:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Tesis: **“ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA HELADOS ARTESANALES SÚPER FRÍO DE PUCALLPA - PERÚ”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ZARELA JULIANA HARO FLORES** (código de matrícula N° 20141181).

10. Con RESOLUCIÓN N° 063-2020/CF-FEP, del 13/03/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“FACTORES QUE DETERMINAN LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE CANTA”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **PAMELA DEL CARMEN ROJAS SEGOVIA** (código de matrícula 20131160), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  |
| Miembros   | ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva<br>Dr. Elías Félix Huerta Camones |
| Asesor     | ○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino                                    |

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de tesis, titulado: **“FACTORES QUE DETERMINAN LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE CANTA”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial:



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**PAMELA DEL CARMEN ROJAS SEGOVIA** (código de matrícula 20131160), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 26:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Tesis: **“FACTORES QUE DETERMINAN LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE CANTA”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **PAMELA DEL CARMEN ROJAS SEGOVIA** (código de matrícula 20131160).

11. Con RESOLUCIÓN N° 062-2020/CF-FEP, del 13/03/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“RENTABILIDAD MARGINAL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL PERÚ”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **MANUEL MÁXIMO WU VARGAS** (código de matrícula 19700493), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega                                 |
| Miembros   | ○ Mg. Sc. Luis Alberto Guillen Vidal<br>Mg. Sc. Luis Alberto Chaparro Guerra |
| Asesor     | ○ Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima  |

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de tesis, titulado: **“RENTABILIDAD MARGINAL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL PERÚ”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **MANUEL MÁXIMO WU VARGAS** (código de matrícula 19700493), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 27:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Tesis: **“RENTABILIDAD MARGINAL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL PERÚ”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **MANUEL MÁXIMO WU VARGAS** (código de matrícula 19700493).

**APROBACION DE PROYECTO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

12. Con RESOLUCIÓN N° 0572-2020/CF-FEP, del 23/12/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“CONTROL CONCURRENTE A COMPRAS REALIZADAS POR UNA ENTIDAD PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2019”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **SILVIA ROXANA VIDAURRE ALVARADO** (código de matrícula 20101317), de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° del nuevo Reglamento de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNALM,:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ M.B.A Carlos Alberto Guerrero López                                      |
| Miembros   | ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada<br>Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| Asesor     | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea   |



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“CONTROL CONCURRENTE A COMPRAS REALIZADAS POR UNA ENTIDAD PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2019”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **SILVIA ROXANA VIDAURRE ALVARADO** (código de matrícula 20101317), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 28:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional: **“CONTROL CONCURRENTE A COMPRAS REALIZADAS POR UNA ENTIDAD PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2019”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **SILVIA ROXANA VIDAURRE ALVARADO** (código de matrícula 20101317).

13. Con RESOLUCIÓN N° 0545-2020/D-FEP, del 16/11/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“ESTRATEGIAS DE TRADE MARKETING Y SU IMPACTO EN LA VISIBILIDAD DE LA MARCA MOLITALIA EN EL PUNTO DE VENTA DEL CANAL TRADICIONAL”** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JESSICA PAOLA ZEVALLOS ASENCIOS** (código de matrícula N° 20110209), de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° del nuevo Reglamento de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNALM, a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |   |
|------------|---|
| Presidente | ○ MBA. Carlos Alberto Guerrero López  |
| Miembros   | ○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino<br>Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| Asesora    | ○ Mg. Sc. María Inés Núñez Gorriti.   |

Vista la Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“ESTRATEGIAS DE TRADE MARKETING Y SU IMPACTO EN LA VISIBILIDAD DE LA MARCA MOLITALIA EN EL PUNTO DE VENTA DEL CANAL TRADICIONAL”** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JESSICA PAOLA ZEVALLOS ASENCIOS** (código de matrícula N° 20110209), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 29:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional: **“ESTRATEGIAS DE TRADE MARKETING Y SU IMPACTO EN LA VISIBILIDAD DE LA MARCA MOLITALIA EN EL PUNTO DE VENTA DEL CANAL TRADICIONAL”** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JESSICA PAOLA ZEVALLOS ASENCIOS** (código de matrícula N° 20110209).

14. Con RESOLUCIÓN N° 0035-2020/CF-FEP, del 30/01/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: **“SISTEMA DE RECOMENDACIÓN PARA RUBROS DE CONSUMO EN UNA ENTIDAD FINANCIERA USANDO KNN RECOMENDER”** presentado por Bachiller en Ciencias-Estadística Informática: **EBSON DAVID ALLENDE QUINTANA** (código de matrícula 20050961), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Estadística e Informática:

Miembros del

Jurado:

- |            |   |   |
|------------|---|---|
| Presidente | ○ | Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz                                   |
| Miembros   | ○ | Dr. Cesar Higinio Menacho Chiok<br>Mg. Jaime Carlos Porras Cerrón |
| Asesor     | ○ | Mg. Jesús Walter Salinas Flores                                   |

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“SISTEMA DE RECOMENDACIÓN PARA RUBROS DE CONSUMO EN UNA ENTIDAD FINANCIERA USANDO KNN RECOMENDER”** presentado por Bachiller en Ciencias- Estadística Informática: **EBSON DAVID ALLENDE QUINTANA** (código de matrícula 20050961), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 30:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional: **“SISTEMA DE RECOMENDACIÓN PARA RUBROS DE CONSUMO EN UNA ENTIDAD FINANCIERA USANDO KNN RECOMENDER”** presentado por Bachiller en Ciencias- Estadística Informática: **EBSON DAVID ALLENDE QUINTANA** (código de matrícula 20050961).

15. Con RESOLUCIÓN 186-2020/CF-FEP, del 13/07/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACION PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMERCIALES Y RIESGOS DE LA EMPRESA RAPSAC”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KEVIN ANDERSON AVALOS LEJABO** (código de matrícula N° 20080561), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Estadística e Informática:

Miembros del

Jurado:

- |            |   |   |
|------------|---|---|
| Presidente | ○ | Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino                     |
| Miembros   | ○ | Mg. Javier Antonio Vargas<br>Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno |
| Asesor     | ○ | Dr. Leoncio Fernández Jerí                                  |

Vista la Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACION PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMERCIALES Y RIESGOS DE LA EMPRESA RAPSAC”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KEVIN ANDERSON AVALOS LEJABO** (código de matrícula N° 20080561), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**Acuerdo 31:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional: **“IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACION PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMERCIALES Y RIESGOS DE LA EMPRESA RAPSAC”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KEVIN ANDERSON AVALOS LEJABO** (código de matrícula N° 20080561).

16. Con RESOLUCIÓN N° 0331-2020/CF-FEP, del 13/11/2020.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MARKETPLACE DIGITAL DE PRODUCTOS PARA PANADERÍAS Y RESTAURANTES EN LA EMPRESA AS”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MARIO ALBERTO FALCONE CASTEROT** (código de matrícula N° 20080509), de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° del nuevo Reglamento de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNALM, a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del  
Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva                         |
| Miembros   | ○ MBA. Carlos Alberto Guerrero López<br>Dr. Ampelio Ferrando Perea |
| Asesor     | ○ Dr. Ernesto Altamirano Flores                                    |

Vista la RESOLUCIÓN N° 0507-2020/D-FEP del 16/12/20, SE DESAPROBÓ el proyecto de Monografía del Trabajo de Suficiencia Profesional, Titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MARKETPLACE DIGITAL DE PRODUCTOS PARA PANADERÍAS Y RESTAURANTES EN LA EMPRESA AS”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MARIO ALBERTO FALCONE CASTEROT** (código de matrícula N° 20080509), al no haber levantado en el plazo señalado, las observaciones formuladas por los miembros jurado.

Vista la Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MARKETPLACE DIGITAL DE PRODUCTOS PARA PANADERÍAS Y RESTAURANTES EN LA EMPRESA AS”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MARIO ALBERTO FALCONE CASTEROT** (código de matrícula N° 20080509) ha sido revisado en segunda oportunidad y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 32:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional: **“IMPLEMENTACIÓN DE MARKETPLACE DIGITAL DE PRODUCTOS PARA PANADERÍAS Y RESTAURANTES EN LA EMPRESA AS”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **MARIO ALBERTO FALCONE CASTEROT** (código de matrícula N° 20080509).



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

**RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA**

**RESOLUCIÓN N° 032-2021/D-FEP.-** del 12/02/2021.- **AUTORIZAR** el dictado de **CURSOS EN FORMA DIRIGIDA**, solicitados por los siguientes estudiantes, en el semestre **2020 – II**, a los docentes de la Facultad de Economía y Planificación que a continuación se indican:

| ESTUDIANTE                            | Nº MATRICULA | CURSO DIRIGIDO                                      | PROFESOR DEL CURSO                     |
|---------------------------------------|--------------|---|--|
| Anaya Tacas, Tatiana Astrid           | 20151465     | EP5085 - Estadística Actuarial                      | FEBRES HUAMÁN, GRIMALDO JOSÉ           |
| Arroyo Becerra, Jennifer Gioana       | 20150226     | EP5079 - Inferencia Multivariada                    | MENACHO CHIOK, CÉSAR HIGINIO           |
| Bullon Moreno, Antuanet Jesús         | 20150198     | EP4015 - Política Económica                         | ROJAS CUBAS, JUAN CARLOS               |
| Castro Suarez, Valeria Cristina       | 20150201     | EP3034 - Investigación de Operaciones               | TRUJILLO CUBILLAS, HUMBERTO ALEJANDRO  |
| Díaz Bravo, Karla Francesca           | 20151202     | EP3085 - Auditoría Financiera                       | QUIRÓZ QUEZADA, PEDRO RICARDO          |
| Kuriyama Pinedo, Eduardo Hideki       | 20160262     | EP4039 - Auditoría Interna                          | QUIRÓZ QUEZADA, PEDRO RICARDO          |
| Mayhua Esteban, Octavio Andre         | 20151208     | EP3076 - Teoría Monetaria                           | PEREZ LIU, ROSARIO ELIZABETH           |
| Melendez Huanca, Krisly Carol         | 20141159     | EP4012 - Modelos de Optimización                    | SOTOMAYOR RUIZ, RINO NICANOR           |
| Montoya Rios, César Augusto           | 20111139     | EP5093 - Metodología de Investigación en Economía I | SÁNCHEZ UZCATEGUI, JOSÉ MIGUEL         |
| Mostiga Rodriguez, Stefany Estela     | 20160266     | EP5046 - Planeación Estratégica de Recursos Humanos | FERNÁNDEZ JERÍ, LEONCIO HERTZ          |
| Palacios Cortegana, Adita Elvira      | 20141161     | EP5085 - Estadística Actuarial                      | FEBRES HUAMÁN, GRIMALDO JOSÉ           |
| Rojas Barboza, Juan Victor            | 20110263     | EP4149 - Técnicas Multivariadas II                  | SALINAS FLORES, JESÚS WALTER           |
| Silva Puente Arnao, Marycruz          | 20150248     | EP5085 - Estadística Actuarial                      | FEBRES HUAMÁN, GRIMALDO JOSÉ           |
| Soria Timana, Dayana Alexandra        | 20151248     | EP5046 - Planeación Estratégica de Recursos Humanos | CALLOHUANCA ACEITUNO JIMMY OSCAR       |
| Valdivia Salinas, Antuane Karolaine   | 20141332     | EP5079 - Inferencia Multivariada                    | MIRANDA VILLAGOMEZ, CLODOMIRO FERNANDO |
| Vasquez Quispe, Carolay Zully         | 20161224     | EP4044 - Economía de la Regulación                  | CHAPARRO GUERRA, LUIS ALBERTO          |
| Villanueva Carhuacusma, Lisbeth Angie | 20121005     | EP5049 - Gestión de Proyectos Agropecuarios         | ESPINOZA VILLANUEVA, LUIS ENRIQUE      |
| Villanueva Huaroc, Jack Kevin         | 20150287     | EP5049 - Gestión de                                 | ALTAMIRANO FLORES,                     |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2021  
HORA: 2:00 P.M.

| ESTUDIANTE | Nº MATRICULA | CURSO DIRIGIDO          | PROFESOR DEL CURSO |
|------------|--------------|-------------------------|--------------------|
|            |              | Proyectos Agropecuarios | ERNESTO            |

**Acuerdo 31:** Se aprueba por unanimidad la **RESOLUCIÓN N° 032-2021/D-FEP** del 12/02/2021, emitida con cargo a dar cuenta, que **AUTORIZA** el dictado de **CURSOS EN FORMA DIRIGIDA**, solicitados por estudiantes **en el semestre 2020 – II**, a los docentes de la Facultad de Economía y Planificación.

Siendo las 3:00 p.m. se levantó la sesión.

Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN